

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 07 de Julio del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3149 punto 4°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica H. Ortiz y Amelia R. Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°67/23, que se tramita por Expediente N.° 3416 -Año 2023- caratulado: "Dirección de Sistemas Informáticos S/ Servicios (Solicitud de Provisión - Equipos Informáticos)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en la página 110, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N°104/23 Adm. (Página 109), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BARROS SANTIAGO SEBASTIAN; CASTRO LUIS BENIGNO; CERDAN FERNANDO MARCELO; DELTA NET SRL; GALAXIA MEDIOS SRL; GALLI SBARDELLA DANIEL ALFREDO; GARRIDO FERNANDO SANTIAGO; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; PORTILLO RAMONA NOEMI y VEGA DIEGO OSCAR; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 254 y 255, cotización de las siguientes firmas, SOBRE N°1: Corresponde a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO. SOBRE N°2: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. SOBRE N°3: Corresponde a la firma PORTILLO RAMONA NOEMI. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO los ítems 03 y 06 correspondientes a la Oferta identificada como columna 2 en el cuadro comparativo de página 256, por menor precio; a la firma PORTILLO RAMONA NOEMI el ítem 04 por única oferta, los ítems 07 y 08 por menor precio. En todos los casos por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 259, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. DESESTIMAR el ítem 01 por no cumplir con los requerimientos técnicos (en el caso de la oferta de menor precio), conforme surge del informe obrante en página 259 y por superar el presupuesto oficial en las otras ofertas. Asimismo DESESTIMAR los ítems 02 y 05 por superar ampliamente el presupuesto oficial.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 11:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Mónica H. Ortiz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa